

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

8553 *RESOLUCION de 20 de marzo de 1989, de la Dirección General de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, por la que se hace pública la Resolución del Tribunal número 1 de las pruebas selectivas del Grupo Administrativo de Función Administrativa de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, por la que se rectifica la valoración correspondiente a la fase de concurso de determinados aspirantes.*

Reunido en fecha 16 de marzo de 1989 el Tribunal número 1 del concurso-oposición convocado por Resolución de esta Dirección General de 13 de mayo de 1988 para proveer vacantes del Grupo Administrativo de Función Administrativa de Instituciones Sanitarias.

Esta Dirección General dispone hacer pública la Resolución de dicho Tribunal por la que se rectifica la valoración correspondiente a la fase de concurso de determinados aspirantes, cuyo tenor literal es el siguiente:

«Resolución del Tribunal número 1 de las pruebas selectivas del Grupo Administrativo de la Función Administrativa del Estatuto de Personal no Sanitario al Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social por la que se amplían las rectificaciones contenidas en la Resolución de 21 de febrero de 1989 ("Boletín Oficial del Estado" del 25), relativas a la valoración correspondiente a la fase de concurso de determinados aspirantes

Mediante Resolución de 21 de febrero de 1989 ("Boletín Oficial del Estado" del 25) de la Dirección General de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, se hizo pública la Resolución del Tribunal número 1 de las pruebas selectivas del Grupo Administrativo de la Función Administrativa del Estatuto de Personal no Sanitario, por la que se rectificaba la valoración correspondiente a la fase de concurso de determinados aspirantes incluidos en la relación definitiva de aprobados.

El Tribunal número 1, en sesión correspondiente al día 16 de marzo de 1989, ha acordado, a la vista de nuevas peticiones de revisión, ampliar las rectificaciones relativas a la puntuación de la fase de concurso y puntuación final, contenidas en la Resolución que se cita en el párrafo anterior, en los siguientes términos:

Nombre y apellidos	Puntuación fase concurso	Puntuación final
Lourdes González Villodas	11,9000	25,9456
Isabel Martínez García	71,4000	83,5326
Jesús María Esteban Tinaquero	28,3500	39,5500

Madrid, 16 de marzo de 1989.-La Secretaria, Mariana López de los Mozos García Vao.-V.º B.º: La Presidenta, Manuela García Martínez de Velasco.»

Madrid, 20 de marzo de 1989.-El Director general, Luis Herrero Juan.

8554 *RESOLUCION de 29 de marzo de 1989, de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria, por la que se rectifica el anexo I de la de 17 de marzo de 1989, en la que se hace pública la convocatoria de vacantes de Jefes de Servicio y de Sección de los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Madrid y las bases que han de regir la adjudicación de dichas vacantes.*

Advertidos errores en el anexo I de la Resolución de esta Secretaría General de 17 de marzo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 28) por la que se convocan vacantes de Jefes de Servicio y de Sección de los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Esta Secretaría General resuelve modificar dicho anexo en los términos que a continuación se detallan:

Página 8328, primera columna, Jefes de Sección, después de: «Bioquímica Clínica. 1 Area número 4 Hospital "Ramón y Cajal". Madrid.»

Se incluye: «Cardiología. 1 Area número 11 Hospital "12 de Octubre", Madrid.»

Antes de: Cirugía General y del Aparato Digestivo. En la Especialidad de Radiodiagnóstico, donde dice:

«1 Area número 2 Hospital de la Princesa, Madrid.
1 Area número 3 Hospital de Alcalá de Henares, Madrid.
1 Area número 8 Hospital de Móstoles, Madrid.
2 Area número 8 Hospital de Móstoles, Madrid.»

Debe decir:

«1 Area número 2 Hospital de la Princesa, Madrid.
1 Area número 3 Hospital de Alcalá de Henares, Madrid.
2 Area número 8 Hospital de Móstoles, Madrid.
1 Area número 11 Hospital "12 de Octubre", Madrid.»

Madrid, 29 de marzo de 1989.-El Secretario general, P. D. (Orden de 12 de octubre de 1986), el Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, Luis Herrero Juan.

Ilmos. Sres. Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones y Director general del Instituto Nacional de la Salud.

8555 *RESOLUCION de 11 de abril de 1989, de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de plazas de las Divisiones Médica y de Enfermería de Instituciones Hospitalarias de la Seguridad Social, por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo previsto en el Reglamento sobre Estructura, Organización y Funcionamiento de los hospitales gestionados por el Instituto Nacional de la Salud, aprobado por Real Decreto 521/1987, cuyos artículos 10.1 y 16.3 determinan el sistema de provisión de los puestos de Director y Subdirector de las Divisiones Médica y de Enfermería.

Esta Secretaría General acuerda anunciar la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a esta Resolución, con arreglo a las siguientes

Bases

1. Características generales

1.1 La relación de puestos vacantes es la que se recoge en el anexo de la presente Resolución.

1.2 Las funciones a desarrollar son las que se establecen en los artículos 10.2, 12.2 y 16.4 del Reglamento sobre Estructura, Organización y Funcionamiento de los hospitales gestionados por el Instituto Nacional de la Salud, aprobado por Real Decreto 521/1987.

1.3 El régimen retributivo es el fijado en el Real Decreto-Ley 3/1987, de 11 de septiembre, dependiendo la cuantía de los diferentes conceptos del grupo al que pertenezca el hospital en el que se desempeña el puesto de trabajo.

1.4 El tipo de dedicación es de carácter exclusivo, siendo el desempeño del puesto incompatible con el ejercicio de cualquier otra actividad pública o privada, según lo previsto en la legislación vigente sobre incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

2. Requisitos de los aspirantes

2.1 Tener la nacionalidad española.

2.2 Titulación:

a) Para Directores y Subdirectores Médicos, tener la titulación de licenciado en Medicina y Cirugía.

b) Para Directores y Subdirectores de Enfermería, tener la titulación de Diplomado en Enfermería, ATS, Practicante, Matrona, Enfermera o Fisioterapeuta.

2.3 Tener la condición de funcionario público o de personal estatutario de las Entidades Gestoras de los Servicios de Salud, en ambos casos de Cuerpos, Escalas o plazas de carácter sanitario.

2.4 No hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas profesionales o de la Seguridad Social.

3. Presentación de solicitudes

3.1 Los interesados en participar en la convocatoria, dirigirán su solicitud a la Dirección General de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones (Subdirección General de Personal Estatutario), paseo del Prado, números 18 y 20, 28014 Madrid.

3.2 El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».